

Reflections on Library Licensing

Ann Shumelda Okerson

Information Standards Quarterly, ISSN 1041-0031, Vol. 26, n. 4, 2014, p. 2-12

La forma en que las bibliotecas adquieren sus recursos para los usuarios ha cambiado mucho en la actualidad. Gran parte de los recursos contratados son de carácter electrónico y, en ocasiones, su contratación es un proceso que puede provocar cierta confusión. En este contexto, se analiza la figura de la licencia y por qué en este tipo de transacciones electrónicas no se utilizan las leyes de derechos de autor tradicionales. En realidad, dichas leyes se ha observado que no se adaptan a estos nuevos servicios de acceso al documento y no protegen los materiales de dominio público. Tanto la figura de la licencia como los derechos de autor se basan en el derecho de propiedad intelectual pero son muy diferentes. Los derechos de autor son leyes que existen en todos los países y están desarrolladas en cada uno de ellos más exhaustivamente pero las licencias son transacciones específicas, y en países como por ejemplo EEUU a veces se negocian a nivel de estado. En estos momentos, hay diversidad de intereses; por una parte, los autores quieren quedarse con sus derechos y no transferirlos a los editores y éstos últimos quieren controlar su uso, actual y futuro, y los ingresos. Por otra parte, las bibliotecas, quieren ganar los derechos de acceso desde diferentes aspectos, para docencia, uso en las universidades, investigación, etc. También los usuarios de la biblioteca piden el derecho a descargar, compartir y reutilizar la información. En el mundo académico se requiere un cambio en lo referente a los derechos de autor y así surge el acceso abierto que ha tenido un importante papel en la transformación de los antiguos derechos de autor. En esta línea, se han creado las licencias *creative commons*, para ayudar a los autores a licenciar sus trabajos gratuitamente para ciertos usos y con ciertas condiciones. A esto se suma que en el mercado actual existen multitud de licencias y maneras de contratarlas, por ello, algunas instituciones han desarrollado y publicado diferentes modelos para ayudar y aclarar el lenguaje y los términos de éstas. En esta línea ha surgido el proyecto LIBLICENSE, que se compone de una web con recursos sobre licencias, un foro de discusión donde se tratan estos temas en tiempo real y un lenguaje y software para dar soporte a la creación de acuerdos de licencias. Este proyecto debe incluir las últimas novedades en el campo de las bibliotecas: minería de datos, el uso de sistemas de descubrimiento, derechos de autor, acceso abierto, confidencialidad y privacidad; y la gestión de derecho digitales. Por todo lo expuesto, la labor de las bibliotecas tiene que continuar ya que el fin último es que sea más claro y fácil el acceso a la mayor cantidad de recursos de información.

Resumen elaborado por la Sección de Documentación Bibliotecaria

